



Universidad
IBEROAMERICANA
Ley 1701/01

RESOLUCIÓN N° 76 /2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA

Asunción, 20 de agosto de 2019.

VISTA:

La necesidad de contar con un órgano permanente que vele por el cumplimiento y seguimiento al Código de Ética;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Iberoamericana cuenta con un Código de Ética Institucional aprobado por Resolución Nro. 16/2018

Que, para mayor aplicabilidad al Código de Ética y un mejor seguimiento, resulta necesario conformar un Comité de Ética Institucional, por tanto, el Rectorado Colegiado en uso de sus atribuciones estatutarias;

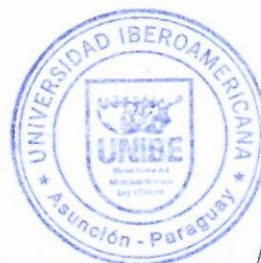
RESUELVE:

- 1°. **APROBAR** la Conformación del Comité de Ética como instancia institucional de seguimiento al Código de Ética de la Universidad Iberoamericana.
- 2°. **ESTABLECER** que los miembros son Ad-Honorem y las sesiones serán según necesidad. El Comité puede emitir recomendaciones no resoluciones a ser analizadas por el Consejo Asesor Académico en su defecto por el propio Rectorado.
- 3°. **DESIGNAR** como miembros permanentes:
 - Mag. Mónica Ruoti
 - Mag. Hugo Speratti
 - Mag. Claudia Sanabria
 - Mag. Karina Gimenez
 - Dra. Ramona Bolivar
 - Un Miembro del Rectorado Colegiado

El Rectorado, a través de su representante, preside el Comité de Ética.

El comité podrá igualmente invitar a expertos por área para que presente asesoría o consultoría sobre temas particulares.

- 4°. **COMUNICAR Y ARCHIVAR.**




Dra. Sanie Amparo Romero de Velázquez
Rectora